FederaciónAtletismo Madrid

Avda. Salas de los Infantes 1 (Edf. El Barco) 28034 Madrid
tel. 91 477 34 83. Fax. 91 478 56 25
www. Atletismomadrid.com

COPA DE MADRID DE CLUBES ABSOLUTA

LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID EN COLABORACIÓN CON EL CLUB M. A. ARGANDA Y EL EXMO AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY, ORGANIZA EL DIA 14 **DE ENERO EN ESTADIO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ARGANDA DEL REY (Av. Alcalá, 3 o av. Valdearganda, 3) LA COPA DE MADRID ABSOLUTA**

REGLAMENTO

Art. 1º.- Podrán participar todos los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid, todos sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia para la temporada 2011/12. A la Fase Final accederán un total de 12 equipos masculinos y 12 femeninos, se clasificarán directamente los 3 primeros de la temporada anterior (AD Marathon, At. Alcorcón y Atmo. Leganés en masculino y AD Marathon, Pozuelo Madrid Mapoma, y At Alcorcón en Femenino) más el club organizador (CMA Arganda). El resto de clubes deberán presentar estadillo a través de la Extranet de al RFEA, clasificándose los mejores estadillos hasta completar los doce participantes, este se presentará como máximo, hasta el día 9 de enero. Los Clubes clasificados directamente deberán confirmar su participación hasta el día 9 de Enero

Para obtener la condición de participante en el Campeonato se deberá participar al menos en 6 pruebas.

Art. 2º El estadillo, se confeccionara a un atleta por prueba y cada atleta sólo podrá figurar en una prueba, siendo las marcas válidas las conseguidas en los años 2011 y 2012, los atletas juveniles y cadetes en la pruebas que estipula el artículo 3º. La puntuación se realizara por tabla húngara.

Art. 3º.- En la competición cada club podrá inscribir un atleta por prueba y cada atleta podrá hacer una prueba y el relevo. Los atletas de categoría JUVENIL podrán participar en todas las pruebas como absolutos, excepto en las siguientes pruebas masculinas: peso y 60 mv. Los atletas de categoría CADETE solo podrán realizar las pruebas siguientes: 60 ml, 3.000 ml, longitud, triple, altura, pértiga. **Se permitirá la participación de atletas de clubes asociados, siempre que no participe su club en la competición, hasta un máximo de 3 participaciones**

Art. 4º.- las inscripciones se realizarán a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves anterior a la competición. Se podrán hacer cambios hasta media hora antes del horario de Cámara de Llamadas. Se permitirá un máximo de 6 cambios (los relevos no contabilizan).

Art. 5º.- Las pruebas son las siguientes: 60-200-400-800-1.500-3.000-60mv-altura-pértiga-longitud-triple-peso- -4x200.
Art. 6º.- En concursos de longitud, peso y triple todos los atletas realizarán 4 intentos.

Art. 7º.- Altura de los listones: altura más baja solicitada por los atletas, sea que sea múltiplo de 10 y el saltómetro lo permita, subiéndose de 10 en 10 en la altura y de 30 en 30 en pértiga, hasta las alturas señaladas a continuación.
ALTURA MASCULINA: 1,60-1,70-1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y 3 en 3

FederaciónAtletismo Madrid

Avda. Salas de los Infantes 1 (Edf. El Barco) 28034 Madrid
tel. 91 477 34 83. Fax. 91 478 56 25
www. Atletismomadrid.com

ALTURA FEMENINA: 1,30-1,40-1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3
PÉRTIGA MASCULINA: 3,00-3,30-3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10
PÉRTIGA FEMENINA: 2,10-2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5

Art. 8.- Homologación de artefactos:

Peso: 60 minutos antes del comienzo de la respectiva prueba.

Pasado este tiempo no se homologaran artefactos.

Art. 9) Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes). Con este motivo, todos los clubes participantes en las competiciones de Clubes, deberán entregar en la Cámara de Llamadas de la competición un juego completo de la ropa a utilizar en el transcurso de la misma o fotografía del mismo.

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2011/2012 de la Real Federación Española de Atletismo.

El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 10) Cámara de Llamadas:

Los atletas participantes acudirán a la cámara de llamadas, según el horario límite de presentación, provistos de un documento oficial con fotografía. Para estos efectos, únicamente se consideran documentos oficiales validos los originales de la licencia federativa en vigor (carnet de plástico), el DNI, la tarjeta de Residente, el Pasaporte o el Carnet de Conducir.

Los atletas que deban realizar más de una prueba, y que por dicho motivo no pueden volver a pasar por la Cámara de Llamadas en los plazos fijados para ello, lo informarán al Juez de la Cámara de Llamadas, quien comprobará su identidad y participación en todas las pruebas en las que participe. Si hubiera alguna incidencia, se avisará al Juez Arbitro de la competición.

Los jueces de Cámara de Llamadas, comprobarán que los atletas lleven los dorsales de la competición puestos correctamente, y que la indumentaria sea la correspondiente al club que los inscribe.

No se entregarán imperdibles en la competición. Cada atleta deberá colocar cada dorsal que le sea entregado con un imperdible en cada una de las cuatro esquinas.

A la hora indicada, permitirá el acceso al área de competición a los atletas.

FederaciónAtletismo Madrid

Avda. Salas de los Infantes 1 (Edf. El Barco) 28034 Madrid
tel. 91 477 34 83. Fax. 91 478 56 25
www. Atletismomadrid.com

Todo atleta que no pase por la Cámara de Llamadas no estará autorizado a tomar parte en la competición, y si tomara parte en ésta, será descalificado.

Art. 11) Alineación indebida,

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.

- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.

- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no este permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

- La participación de un atleta en una prueba sin haberse identificado previamente ante la Cámara de Llamadas de la competición.

En los casos de infracción por alineación indebida, por parte del Comité de Competición y Disciplina se impondrán las sanciones previstas según el Ordenamiento Jurídico en vigor.

Art. 12 Orden de Calles y Actuaciones

El orden de actuación establecido se realizara mediante sorteo entre los equipos clasificados, que será publicado en la web de la FAM el jueves anterior a la competición.

Art. 13 Puntuación.

La puntuación será de la siguiente forma: el primer atleta clasificado de cada prueba recibirá n puntos , segundo n-1 puntos , tercero n-2 puntos , y así sucesivamente, siendo n el número de clubes participantes. Resultará vencedor el club que más puntos sume en el total de las prueba.
En caso de empate resultará vencedor el club que haya obtenido más primeros puestos, Si persistiera el empate, el club que hubiera obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente.
Se establecerán puntuaciones independientes para las categorías masculina y femenina.

Art. 14:- Si por causa de fuerza mayor se suspendiera alguna prueba, dicha prueba no se repetiría en fecha posterior, puntuándose en caso de que ya se hubiera realizado algún intento con los resultados habidos hasta la finalización de la ronda anterior al momento de la suspensión..

Si el número de pruebas suspendidas supera el 40 %, (cuatro) se repetiría toda la competición, en fecha posterior.

Federación Atletismo Madrid

Avda. Salas de los Infantes 1 (Edf. El Barco) 28034 Madrid
tel. 91 477 34 83. Fax. 91 478 56 25
www. Atletismomadrid.com

Art. 15. Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la FAM. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro, dentro de los 30 minutos siguientes del anuncio oficial de los resultados de la prueba que se reclama.

Art. 16º Conjuntamente con la Copa se celebrará control de 60 mv y de 60 ml, para la prueba de vallas, con inscripción los clubes a través de la extranet de la RFEA hasta el miércoles anterior a la prueba.

HORARIO PROVISIONAL

Prueba	Cierre Homologación	Cierre Inscripciones	Cámara de Llamadas Apertura	Cámara de Llamadas Cierre	Salida a Pista	Comienzo prueba	Observaciones
PERTIGA F		9.20	9:20	9:30	9:35	10:30	
60 MV M		9:40	10:05	10:15	10:20	10:30	1,067-13,72*9,14*9,72
60 MV M Control		9:40	10:05	10:15	10:20	10:30	1,067-13,72*9,14*9,72
60 MV Junior control		9:40	10:05	10:15	10:20	10:30	0,99-13,72*9,14*9,72
ALTURA M		9:20	9:45	9:55	10:00	10:30	
LONGITUD M		9:20	9:45	9:55	10:00	10:30	
60 mv Juv Cont.		9.40	10.15	10.25	10.30	10.40	0,91-13,72*9,14*9,72
60 mv Cad. Control		9.40	10.15	10.25	10.30	10.45	0,91-13,00*8,50*13
60 MV F		9:50	10:20	10:30	10:35	10:50	0,84-13,00*8,50*13
60 MV F control		9:50	10:20	10:30	10:35	10:50	0,84-13,00*8,50*13
60 mv F Control Cad-juv		9.50	10:20	10:30	10:35	10:50	0,762-13,00*8,50*13
3.000 ML F		10:05	10:35	10:45	10:50	11.00	
3.000 ML M		10:20	10:50	11:00	11:05	11:15	
LONGITUD F		10:05	10:35	10:45	10:50	11:20	
400 ML F		10:35	11:05	11:15	11:20	11:30	
ALTURA F		10.15	10.45	10.55	11:00	11:30	
400 ML M		10:45	11:15	11:25	11:30	11:35	
800 ML F		10:55	11:25	11:35	11:40	11:45	
800 ML M		11:05	11:35	11:45	11:50	11:55	
TRIPLE M		10.45	11:15	11:25	11:30	12:00	
PERTIGA M		10:30	11.00	11.10	11:15	12.00	
1.500 ML F		11:15	11:45	11:55	12:00	12:05	
1.500 ML M		11:25	11:55	12:05	12:10	12:15	

Federación Atletismo Madrid

Avda. Salas de los Infantes 1 (Edf. El Barco) 28034 Madrid
tel. 91 477 34 83. Fax. 91 478 56 25
www. Atletismomadrid.com

PESO F	11:00	11.00	11:30	11:40	11:45	12:15	4 Kg.
200 ML F		11:35	12:05	12:15	12:20	12:25	
200 ML M		11:40	12:10	12:20	12:25	12:30	
60 ML F		11:40	12:20	12:30	12:35	12:40	
TRIPLE F		11:40	12:10	12:10	12:15	12:45	
60 ML M		11:55	12:25	12:35	12:40	12:45	
PESO M	11:45	11:45	12:15	12:25	12:30	13.00	7,260 Kg.
4x200 ML F		12:05	12:30	12:40	12:45	12:55	
4x200 ML M		12:15	12:40	12:50	12:55	13:05	
60 ml control F 60 ml control M		12:25				13:15	